

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

RELACION de números confidenciales de los aspirantes que resultaron triunfadores en el Concurso Abierto de Oposición 1/2002 para la selección de defensores públicos y asesores jurídicos del Instituto Federal de Defensoría Pública.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.

RELACION DE NUMEROS CONFIDENCIALES DE LOS ASPIRANTES QUE RESULTARON TRIUNFADORES EN EL CONCURSO ABIERTO DE OPOSICION 1/2002 PARA LA SELECCION DE DEFENSORES PUBLICOS Y ASESORES JURIDICOS DEL INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSORIA PUBLICA.

CONSIDERANDO

1o.- Que conforme a la base quinta de la Convocatoria al Concurso Abierto de Oposición 1/2002 para la selección de Defensores Públicos y Asesores Jurídicos del Instituto Federal de Defensoría Pública, a través de publicación en el **Diario Oficial de la Federación** y en un periódico de circulación nacional, el 11 de febrero del año en curso se dio a conocer la lista con los números confidenciales de los aspirantes admitidos.

2o.- Que en términos de la base octava, primer párrafo, de la propia Convocatoria, la primera etapa del Concurso, consistente en examen de conocimientos por escrito, se celebró el 16 del mismo mes de febrero.

3o.- Que de acuerdo con la citada base octava, segundo párrafo, el Concurso se celebró, en su segunda etapa, el 1o. de marzo, en la que sólo participaron los aspirantes que obtuvieron, en escala de cero a cien, una calificación de ochenta o más puntos en la primera etapa.

En consecuencia, con apoyo en las bases de referencia, se da a conocer a los interesados:

PRIMERO.- RELACION DE NUMEROS CONFIDENCIALES DE LOS ASPIRANTES A LAS PLAZAS DE DEFENSOR PUBLICO FEDERAL QUE RESULTARON TRIUNFADORES:

CHIH-001-D	SON-006-D	YUC-099-D	D.F.-088-D	D.F.-313-D
CHIH-011-D	SON-010-D	D.F.-021-D	D.F.-098-D	D.F.-389-D
JAL-003-D	SON-011-D	D.F.-027-D	D.F.-150-D	N.L.-022-D
JAL-005-D	SON-012-D	D.F.-032-D	D.F.-167-D	N.L.-062-D
JAL-015-D	SON-015-D	D.F.-033-D	D.F.-171-D	N.L.-164-D
JAL-052-D	SON-019-D	D.F.-044-D	D.F.-181-D	OAX-046-D
JAL-053-D	SON-021-D	D.F.-060-D	D.F.-187-D	OAX-047-D
JAL-069-D	SON-027-D	D.F.-068-D	D.F.-217-D	OAX-059-D
JAL-078-D	SON-035-D	D.F.-069-D	D.F.-242-D	OAX-064-D
JAL-081-D	SON-036-D	D.F.-071-D	D.F.-253-D	VER-005-D
JAL-086-D	SON-041-D	D.F.-075-D	D.F.-284-D	VER-009-D
JAL-107-D	YUC-090-D	D.F.-076-D	D.F.-290-D	VER-011-D
SON-001-D	YUC-096-D	D.F.-077-D	D.F.-295-D	
SON-002-D	YUC-098-D	D.F.-080-D	D.F.-297-D	

SEGUNDO.- RELACION DE NUMEROS CONFIDENCIALES DE LOS ASPIRANTES A LAS PLAZAS DE ASESOR JURIDICO FEDERAL QUE RESULTARON TRIUNFADORES:

CHIH-004-A

D.F.-037-A

D.F.-043-A

D.F.-053-A

D.F.-096-A

JAL-005-A

JAL-010-A

JAL-048-A

N.L.-060-A

YUC-003-A

TERCERO.- ASIGNACION DE PLAZAS Y NOMBRAMIENTOS.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 de las Bases Generales de Organización y Funcionamiento del Instituto Federal de Defensoría Pública, el Director hará la asignación de las plazas definitivas de confianza vacantes de Defensores Públicos y Asesores Jurídicos Federales, atendiendo a la liberación presupuestal correspondiente y a las necesidades del servicio, comunicándolo a la Dirección General de Recursos Humanos del Consejo de la Judicatura Federal para el registro respectivo. En la asignación se dará preferencia, en igualdad de circunstancias, a quien haya obtenido los mejores resultados, tomando en cuenta las preferencias indicadas en la solicitud, cuando esto sea posible. La no aceptación de la adscripción en la plaza asignada, traerá como consecuencia para el interesado la pérdida de cualquier derecho derivado del Concurso.

CUARTO.- DEVOLUCION DE DOCUMENTOS.

Los aspirantes cuyos números confidenciales no aparecen en esta Relación, deberán devolver la tarjeta de inscripción y recoger su documentación durante el mes de abril de 2002, en días y horas hábiles y en los lugares en que realizaron los trámites de inscripción. Los documentos que no se recojan en ese periodo, serán destruidos.

TRANSITORIO

UNICO.- Publíquese esta Relación de números confidenciales por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación** y en un periódico de circulación nacional, misma que surtirá efectos de notificación para todos los participantes.

México, D.F., a 11 de marzo de 2002.- El Director General del Instituto Federal de Defensoría Pública,
César Esquinca Muñoz.- Rúbrica.